

HOJA DE INFORMACION PARA EL PROPIETARIO

DERECHOS

18.02.103.1.2.1 Permisos para Dueño o Propietario.

Ningun permiso de construccion u otro tipo de permiso sera extendido a un propietario haciendo trabajos en su lugar de residencia hasta que todos los permisos requeridos para la construccion; trabajos de plomeria o mecanicos (HVAC), han sido solicitados y pagados. Permisos para instalacion electrica no seran extendidos al propietario aun y cuando este trabajando en su residencia.

EXEPCION: El propietario actuando como su propio contratista puede solicitar uno o mas permisos para trabajar en su residencia solamente si entregan pruebas al departamento de inspecciones publicas, que el resto del trabajo tendra su permiso y sera hecho por un contratista autorizado con seguro y fianza que este registrado con el departamento (Ord. 11837 (part), 1994)

CUOTAS

El permiso extendido a un propietario tendra los mismos cargos que el de un contratista. Los recargos tienen que ser pagados antes de solicitar su siguiente inspeccion.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

En el rol de contratista, usted tiene la obligacion de acatar los requisitos delCodigo Municipal de la Ciudad de El Paso tal y como se indican, para programar inspecciones y finalizar el proceso de inspecciones. Si ocurriera un accidente en su propiedad durante el tiempo de construccion y la persona accidentada es un subcontratista, usted sera responsable.

Usted tambien sera responsable si:

- Los materiales que se usen durante la construccion no sean los apropiados
- Los trabajadores abandonen el trabajo antes de terminarlo
- Los materiales de la construccion sean robados o vandalizados, usted debe llamar a las autoridades
- El subcontratista no termine el trabajo
- El subcontratista haga trabajos no cubiertos por el permiso
- El trabajo del subcontratista no cumpla con los requisitos del codigo de construccion
- El contratista no tenga la licencia correspondiente
- El o la contratista no termine el trabajo
- El contratista o subcontratista no cumpla con el acuerdo en el precio acordado
- Cualquier trabajo del subcontratista no estara cubierto por su fianza y seguro. La ciudad de El Paso no puede tomar ninguna accion en contra de el subcontratista cuando el permiso fue extendido al propietario.